

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Oficina Asesora de Planeación

abril de 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN.....	5
3. ANALISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS	14
4. CARGUE EVIDENCIAS	21
5. CONCLUSIONES.....	28

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, específicamente lo relacionado con el seguimiento de los riesgos definidos por los procesos, la cual señala en el numeral 15.1 que *“Es responsabilidad de la segunda línea de defensa realizar el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Procesos Institucional de manera trimestral, con un plazo de 10 días hábiles, una vez vencido el trimestre, para presentar un informe de gestión al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al Jefe de la Oficina de Control Interno, responsable de la tercera línea de defensa”*, a continuación, se presentan los resultados evidenciados durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

El presente informe se realiza con base en la estructura de procesos establecida por los artículos 17 y 18 de la resolución 518 de 2019, en la cual se indica que la entidad está conformada por 18 procesos entre estratégicos, misionales, de apoyo y seguimiento:

ESTRATÉGICOS

1. Direccionamiento Sectorial e Institucional (DS)
2. Gestión de Tecnología de Información (GT)
3. Gestión de Comunicaciones (GC)

MISIONALES

4. Gestión y Análisis de la Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (GI)
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (FC)
6. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)
7. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)
8. Gestión de Emergencia (GE)

APOYO

9. Atención y Servicio al Ciudadano (AS)
10. Gestión Jurídica y Contractual (JC)
11. Gestión Humana (GH)
12. Gestión Financiera (GF)
13. Gestión de Recursos Físicos y Documental (FD)
14. Control Interno Disciplinario (CID)

SEGUIMIENTO

15. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno (SM)

Además, la SDSCJ, cuenta con una estructura de procesos misionales de segundo nivel, los cuales están asociados directamente con la gestión a cargo de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, la cual fue acreditada por la Asociación de Correccionales Americana - ACA, por el cumplimiento de la normas básicas y prácticas esperadas, garantizando los derechos fundamentales de las Personas Privadas de la Libertad, los cuales son:

- 16. CD-Atención Integral Básica para las PPL (AIB)
- 17. CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad (CVS)
- 18. CD-Tramite Jurídico a la Situación de las para PPL (TJ)

Con la entrada en vigor de la resolución 829 de 2022 “por medio de la cual se adopta la versión numero dos (2) del mapa de procesos de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia” de acuerdo con el cronograma de trabajo de implementación del modelo de operación por procesos, una vez se cuente con la culminación del proceso de adopción y apropiación del modelo se procederá con el seguimiento bajo este esquema, lo cual de acuerdo con el cronograma deberá efectuarse antes de finalizar la presente vigencia.

Al realizar el seguimiento durante el primer trimestre del 2023 a los riesgos identificados por los procesos ya enunciados, se puede concluir que la administración de los riesgos ha permitido la continuidad en la gestión, así como el logro de los objetivos definidos a los mismos, contribuyendo al fortalecimiento de la ejecución de actividades y blindando el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

La actualización de la Política de Administración de Riesgos a su Versión 7, realizada el 5 de julio de 2022 y que dio continuidad a su antecesora, ha permitido resultados satisfactorios dada la socialización, implementación y apropiación por parte de los procesos, los cuales se reflejan en el ejercicio que se refleja en el presente informe.

2. MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN

Para el primer trimestre del 2023, se dio gestión a los riesgos con la **Matriz de Riesgos por Proceso V29 - General**, la cual está disponible para en la Intranet y en la página WEB de la SDSCJ, en la siguiente ruta:

- **Intranet:** Lineamientos y normatividad - Transparencia (planes - matriz de riesgo) - políticas, lineamientos y manuales - Matriz de riesgos por proceso - 2023
- **WEB:** <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la información pública - Planeación, presupuesto e informes - Plan de acción - Matriz de riesgos por proceso – 2023

La **Matriz de Riesgos por Proceso V29 – General** es acompañada por una matriz individual por cada uno de los procesos a la que se puede acceder mediante la segunda pestaña “enlaces” dentro de la matriz.



Grafica 1. Elaboración propia

De manera general, todos los procesos poseen al menos un riesgo identificado y estos, a su vez, cumplen a cabalidad con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos versión 7 adoptada por la SDSCJ, la cual obedece a los lineamientos otorgados por la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020” del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se resalta el compromiso de los Líderes de Proceso y Líderes Operativos, quienes con el apoyo, acompañamiento y asesoría brindado por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, han logrado el análisis del contexto de cada proceso a través de la Matriz DOFA, permitiendo la verificación y ajuste de la Matriz de Riesgos por procesos en la presente vigencia de acuerdo con la gestión operativa de cada proceso. A su vez, se atendieron las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, así como la adecuada ejecución de la gestión del Riesgo iniciando con la Identificación, Valoración del Riesgo, Estructura de Controles y Tratamiento del Riesgo, cumpliendo con la metodología establecida en la SDSCJ. Por ello desde la Oficina Asesora de Planeación se expresa un merecido reconocimiento a todos los servidores que permitieron dar cumplimiento a la meta de actualizar las Matrices de Contexto Estratégico efectuado en el último trimestre de la vigencia 2022 y, que posteriormente permitió la verificación de las matrices de Riesgos de Procesos para la vigencia 2023.

Los cambios de la versión 29 de la Matriz respecto a su antecesora son los siguientes:

- Actualización de los riesgos que recibieron recomendaciones de parte de la Oficina de Control Interno mediante Radicado No. 20231300088463 emitido por la Oficina de Control

Interno de asunto “Informe seguimiento a los controles asociados a los riesgos estratégicos, por procesos, de seguridad digital y la gestión de oportunidades Institucionales de la SDSCJ correspondiente al cuarto trimestre de 2022”. Los ajustes realizados al respecto son:

- Ajuste en la redacción del Control 1 y 2 del R1AJ.
- Ajuste en la redacción del Control 2 y 3 del R2AJ.
- Ajuste en la redacción del Control 1, 3 y el 4 el R3AJ.
- Ajuste en la redacción del Control 2 Riesgo R1AS.
- Ajuste en la redacción del R1DS y su control.
- Ajuste en la redacción del Control 2 Riesgo R2DS.
- Ajuste en la redacción del Control 2 Riesgo R1GE.
- Ajuste en la redacción del Control 1 Riesgo R3GF.
- Ajuste en la redacción del Control 1 Riesgo R3GF.
- Ajuste en la redacción del Control 1 Riesgo R1CVS.
- Ajuste en la redacción del Control 1 Riesgo R1TJ.

A su vez para la vigencia 2023 se propenderá el fortalecimiento de la gestión del Riesgo impulsando la estructuración de controles de los tres tipos (preventivo, detectivo y correctivo) con el fin de lograr una mayor cobertura para los riesgos identificados.

Con relación a la “**OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 2:** Implementar acciones que permitan garantizar que la documentación asociada a la evidencias de la ejecución de los controles por la Primera Línea de Defensa sean claras y consistentes (se allegue el registro de la ejecución del control en el soporte documental establecido en la matriz F-DS-575), completas (firmas de actas) y verificables (disponible para la consulta)”, planteada en el informe, la Oficina Asesora de Planeación informa que durante el desarrollo de las mesas de trabajo con todos los procesos se recomendó la claridad, consistencia, completitud y disponibilidad de las evidencias que se ubiquen en el repositorio de información.

- Para el periodo se reformularon los 11 Riesgos de Gestión Humana quedaron definidos 3 para el inicio de la vigencia.
- Se inactivó el Riesgo “Posibilidad de pérdida Reputacional por ranking negativo en el reporte de la Secretaria de Hacienda debido a la deficiente ejecución del PAC” del proceso de Gestión Financiera.

Los siguientes son los lineamientos generales para la gestión de los Riesgos por proceso:

- Se cuenta con dieciocho (18) matrices individuales de Riesgos por procesos, una por cada proceso con la información de la Identificación, Valoración del Riesgo, Estructura de Controles y Tratamiento del Riesgo.
- Una (1) Matriz General con la agrupación de la información de los Riesgos de todos los procesos.
- Todos los Riesgos y controles cumplen con la metodología establecida en la Política de Administración de Riesgos versión 7.

- La nomenclatura de cada riesgo es corresponde a razón de lo siguiente:



Grafica 2. Elaboración propia

Todos los ajustes realizados a los riesgos por procesos son resultado de mesas de trabajo con cada proceso, contando con la aprobación de los cambios por parte de los líderes de Proceso u Operativos.

Informamos que durante el presente periodo no se recibieron notificaciones de ningún proceso con relación al ajuste de actividades control establecidas que impidieran la carga de las evidencias.

Se recibió notificación respecto a la materialización del riesgo “Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control o por demandas a la entidad. Debido a debilidades en el reporte, registro y cruce de las novedades administrativas allegadas a la Dirección de Gestión Humana y las incorporadas al sistema, generando inconsistencias en la liquidación de la nómina de los servidores ingresados o retirados de la entidad”, para lo cual desde la Oficina Asesora de Planeación se manifiesta lo siguiente:

1. Con el objetivo de efectuar un trabajo articulado entre segunda y tercera línea de defensa, una vez la Oficina de Control Interno termine el ejercicio independiente de auditoria solicitado por la Dirección de Gestión Humana, la Oficina Asesora de Planeación procederá con la solicitud de mesas de trabajo con el proceso para analizar los resultados, recomendaciones u observaciones que se evidencien como resultado del ejercicio.
2. Una vez desarrolladas las mesas de trabajo se determinarán las acciones que se deberán implementar al interior del proceso para fortalecer la ejecución de actividades sumado a las acciones que el proceso ya ha adelantado.
3. Las acciones contempladas serán incluidas dentro de la matriz de Riesgos por procesos siendo objeto de seguimiento trimestral por la Segunda y tercera línea de defensa, o en los planes de mejoramiento por proceso en caso de que corresponda.
4. Se evaluará el comportamiento de las actividades tanto de la Matriz de Riesgos como de Plan de mejoramiento velando por su cumplimiento durante la vigencia.

La Oficina Asesora de Planeación, reitera su responsabilidad y compromiso en el apoyo metodológico requerido ante las posibles modificaciones o ajustes de las caracterizaciones, procedimientos y documentación que respalde la gestión de cada proceso y que conlleven al potencial cambio de riesgos o controles actualmente identificados. Se recuerda que es responsabilidad de cada proceso mantener actualizada su documentación frente a la realidad operativa. Lo anterior, teniendo en cuenta que la construcción de Riesgos inicia con lo

oficializado en la información documentada, así como las matrices de Contexto Estratégico (DOFA) lo cual puede modificarse de acuerdo con los cambios en el entorno de los procesos o de la entidad.

Todos los procesos ratificaron su compromiso de dar cumplimiento con la ejecución de los controles establecidos en la versión 29 de la matriz. En atención a lo anterior, se ejecutó el análisis de todos los riesgos junto a sus respectivos controles, cumpliendo los lineamientos estipulados en la Política de la entidad, exceptuando los que se encuentran inactivos.

La siguiente es la relación de la Matriz de Riesgos por proceso versión 29:

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo
R1AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida de la confianza del ciudadano hacia los servicios prestados en las casas de justicia debido a la inadecuada orientación a los usuarios en casas de justicia por parte del centro de recepción de la información
R2AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y virtual debido a la desvinculación de entidades operadoras al programa de casas de justicia
R3AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y no presencial debido a inadecuadas condiciones de infraestructura en las Casas de Justicia y desconocimiento de las rutas de acceso a la Justicia por parte del Centro de Recepción e Información CRI
R4AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida de la confianza y limitado acceso a la justicia por parte del ciudadano hacia los servicios prestados en las Casas de Justicia debido a la interrupción o retraso en la prestación de los servicios que prestan las entidades operadoras en las Casas de Justicia de Bogotá
R1AS	Atención y Servicio al Ciudadano	Posibilidad de pérdida Reputacional por tutelas o procesos disciplinarios de las personas vulneradas por el derecho de petición debido a extemporaneidad en las respuestas de las PQRS que ingresen a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
R2AS	Atención y Servicio al Ciudadano	Posibilidad de pérdida Reputacional por vulneración al derecho de acceso de la información debido a la publicación extemporánea de los Informes de PQRS en la página web de la entidad.
R3AS	Atención y Servicio al Ciudadano	Posibilidad de pérdida Reputacional por investigaciones disciplinarias realizadas a partir de los resultados negativos de las encuestas de perspectiva ciudadana debido al incumplimiento en los criterios de calidad (coherencia, claridad, calidez y oportunidad) en las respuestas a las PQRS ciudadanas
R1CID	Control Interno Disciplinario	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por demandas de parte de los particulares o vencimiento de los términos debido a procesos disciplinarios desarrollados y fallados sin cumplir con los parámetros de ley.
R1DS	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones de entes de control, demandas penales, fiscales o disciplinarias debido a otorgar visto bueno a solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP de los proyectos de inversión incumpliendo con los requisitos establecidos
R2DS	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Posibilidad de pérdida Reputacional Por una mala imagen ante nuestros usuarios derivada de la entrega de bienes de forma insatisfactoria debido al inadecuado seguimiento a las herramientas de control, Productos y/o servicios dentro del SIG que permitan la insatisfacción de los usuarios y partes interesadas en los procesos misionales de la entidad

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo
R3DS	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o resultados negativos en auditorias de los entes de control debido a la deficiencia en la identificación de los aspectos e impactos ambientales y normativos por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
R4DS	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones de entes de control debido a la Inadecuada implementación de los lineamientos ambientales propios de la secretaría.
R1GC	Gestión de Comunicaciones	Posibilidad de pérdida Reputacional por difusión de información inexacta debido a la publicación no autorizada que genere desinformación en la opinión pública
R1GE	Gestión de Emergencias	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición. debido a la falla total o parcial en el servicio de atención de la línea de Seguridad y Emergencias 123.
R2GE	Gestión de Emergencias	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado dispositivos para la toma de registros multimedia de la información contenida en el software de Gestión de eventos de seguridad y emergencias.
R3GE	Gestión de Emergencias	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición. debido a la afectación de personas, bienes o recursos por servicio o atención inadecuada de incidentes desde el NUSE 123.
R1FD	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida o extravió documental debido a la falta de acatamiento de las directrices establecidas por el proceso de Recursos Físicos y documental por parte de los servidores y/o contratistas de la entidad
R2FD	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad debido a la falta de acatamiento de las directrices establecidas por el proceso de Recursos Físicos y documental por parte de los servidores y/o contratistas de la entidad
R1GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Económica por detrimento patrimonial por la adquisición de bienes y/o servicios no acordes a las necesidades de la Entidad debido a la insuficiente identificación y/o determinación de las especificaciones y/o características técnicas para la adquisición de un bien y/o insuficiente identificación y/o determinación en el alcance en la prestación de un servicio y desarticulación entre los procesos para la identificación y/o determinación de las necesidades a cubrir para la adquisición de bienes y/o servicios
R2GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Económica por investigaciones, demandas y/o sanciones debido falencias en el seguimiento a la ejecución contractual

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo
R3GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Reputacional por indisponibilidad de las soluciones tecnológicas que apoyan la gestión de los procesos o insatisfacción de los usuarios en la operación de las mismas debido a: Inadecuado seguimiento a las condiciones de contratos de soporte y/o mantenimiento para los bienes de la Infraestructura tecnológica (Hardware, software y comunicaciones), inadecuado mantenimiento preventivo, correctivo, adaptativo y/o perfecto sobre la Infraestructura tecnológica (Hardware, software y comunicaciones), obsolescencia en los elementos de la infraestructura tecnológica o no acuerdos para la prestación de los servicios tecnológicos, inadecuada estructuración y/o aplicación de acuerdos de niveles de servicio y/o operación, inadecuada estructuración y/o aplicación de procedimientos para la administración, operación, mantenimiento y/o soporte de la infraestructura tecnológica, falta de procedimientos para la administración, operación, mantenimiento y/o soporte de la infraestructura tecnológica. - Deficiente monitoreo en el funcionamiento u operación de la infraestructura tecnológica, deficiente atención (oportunidad y calidad) en las acciones de soporte (Incidentes y/o problemas) y/o mantenimiento por parte del fabricante del bien (Hardware y/o software) y/o ataque a la infraestructura tecnológica
R4GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por la no atención oportuna o de calidad los de requerimientos (solicitudes o incidentes) o problemas derivados de la operación de las soluciones tecnológicas debido a la inadecuada estructuración y/o aplicación de procedimientos para la atención de requerimientos, incidentes y/o problemas, o falta de procedimientos para la atención de requerimientos, o incidentes y/o problemas o ausencia o debilidad en la estructuración y/o aplicación de acuerdos de niveles de operación
R5GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por insuficiencia en la gestión de los recursos, en razón a sanciones, insatisfactoria calificación por parte de las partes interesadas en la prestación de los servicios del proceso y/o incumplimiento normativo debido a Insuficiente divulgación y socialización del proceso de Gestión de Tecnología de Información para lograr la apropiación del mismo por parte de los demás procesos, insuficiencia del talento humano para atender la gestión del proceso, insuficiencia de recursos presupuestales para atender la gestión del proceso, imprecisión o falencia en la determinación o alcance de las necesidades para la adquisición de bienes y/o servicios, imprecisión o falencia en la determinación o alcance para la implementación de un servicio tecnológico, desconocimiento y/o falta de apropiación de tendencias tecnológicas y/o variaciones del entorno económico y financiero (Efectos de la variación del precio del Dólar)
R6GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones, insatisfactoria calificación por parte de las partes interesadas en la prestación de los servicios del proceso o incumplimiento normativo debido a insuficiente divulgación y socialización del proceso de Gestión de Tecnología de Información para lograr la apropiación del mismo por parte de los demás procesos, o insuficiencia del talento humano para atender la gestión del proceso o insuficiencia de recursos presupuestales para atender la gestión del proceso, o imprecisión o falencia en la determinación o alcance de las necesidades para la adquisición de bienes y/o servicios, o imprecisión o falencia en la determinación o alcance para la implementación de una solución tecnológico, o desconocimiento y/o falta de apropiación de tendencias tecnológicas, o variaciones del entorno económico y financiero (Efectos de la variación del precio del Dólar)
R7GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por incumplimiento normativo y rezago en la transformación digital de la Entidad debido a insuficiente divulgación y socialización de la Política de Gobierno Digital por parte de los demás procesos, o indisponibilidad del talento humano al interior de los procesos para implementar la política, o i disponibilidad o no asignación suficiente de recursos presupuestales para implementar la política, o falta de seguimiento a la implementación de la política

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo
R8GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por Incumplimiento normativo, rezago en la transformación digital de la entidad, o posible incumplimiento del plan de seguridad de la información que se implementa cada año en la entidad (Baja implementación de los controles del Anexo A de la norma ISO 27001), o perdida de información o aumento en la probabilidad de ataques cibernéticos debido a la insuficiente divulgación y socialización de la Política de Seguridad Digital por parte de los demás procesos, o indisponibilidad del talento humano al interior de los procesos para implementar la política, o indisponibilidad o no asignación suficiente de recursos presupuestales para implementar la política, o falta de seguimiento a la implementación de la política
R9GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Económica por Incremento de costos en la implementación de una solución tecnológica o inconvenientes de interoperabilidad entre soluciones debido a que la solución tecnológica de apoyo a la gestión del proceso no está implementado acorde a las necesidades del mismo en razón a falencias en la relación que debe existir entre el alcance del solución y la necesidad a cubrir o demora en la implementación del mismo o desconocimiento y/o falta de apropiación de tendencias tecnológicas
R1GF	Gestión Financiera	Posibilidad de pérdida Reputacional por no contar con el fenecimiento de la cuenta en la vigencia debido a la identificación, clasificación y registro de información contable en rubros y cuantías que no correspondan
R2GF	Gestión Financiera	Posibilidad de pérdida Económica por sanciones o multas de entes de control o demandas de terceros debido a la realización de pagos indebidos
R1JC	Gestión Jurídica y Contractual	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por suscripción indebida de contrato debido a documentos incompletos para la elaboración o legalización de un contrato
R2JC	Gestión Jurídica y Contractual	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por pasivos exigibles debido a liquidación extemporánea de los contratos fuera de los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la ley
R3JC	Gestión Jurídica y Contractual	Posibilidad de pérdida reputacional por sanciones administrativas debido al incumplimiento en la respuesta a requerimientos asociados a los procesos judiciales y acciones constitucionales
R1GI	Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por la generación y entrega inoportuna de documentos de análisis estadísticos, mapas, boletines, recomendaciones y respuestas a solicitudes de información debido al procesamiento errado y/o datos errados o desactualizados en la Bodega de datos
R1SM	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Posibilidad de pérdida Reputacional por hallazgos a la Entidad por parte de entes de control debido al incumplimiento y/o inoportuna emisión de los informes de ley contemplados en el Plan Anual de Auditoría
R2SM	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Posibilidad de pérdida Reputacional por falencias en la planeación y ejecución de las auditorías internas debido a inoportunidad y/o inconsistencia en la verificación de la información suministrada para la realización de la auditoría
R1GH	Gestión Humana	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control o por demandas a la entidad. Debido a debilidades en el reporte, registro y cruce de las novedades administrativas allegadas a la Dirección de Gestión Humana y las incorporadas al sistema, generando inconsistencias en la liquidación de la nómina de los servidores ingresados o retirados de la entidad
R2GH	Gestión Humana	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones, multas o llamados de atención de entes de control. Debido al incumplimiento normativo y administrativo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
R3GH	Gestión Humana	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control o por demandas a la entidad debido al incumplimiento en la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo
R1GS	Gestión de Seguridad y Convivencia	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por sanciones o multas o reducción y/o afectación del presupuesto para las futuras vigencias o por cuestionamiento a la planeación del proceso debido a desviaciones o incumplimientos de las metas programadas de los indicadores relacionados con el proceso
R2GS	Gestión de Seguridad y Convivencia	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por sobrecostos en recursos técnicos y humanos debido al desconocimiento de las actividades a desarrollar al interior del proceso
R3GS	Gestión de Seguridad y Convivencia	Posibilidad de pérdida Reputacional por deficiente atención a los usuarios de los bienes y servicios del proceso debido a la falta de capacitación
R4GS	Gestión de Seguridad y Convivencia	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por demandas o extralimitación de funciones de servidores debido al inadecuado acompañamiento a las manifestaciones, movilizaciones, eventos o aglomeraciones
R1FC	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control debido al uso de los bienes en comodato con un fin diferente a lo pactado contractualmente
R2FC	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control debido a detrimento patrimonial por la no reclamación de siniestros durante el tiempo legalmente establecido para que no opere la prescripción
R3FC	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control debido al no suministro de los bienes y servicios requeridos
R4FC	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control debido a proyectos no ejecutados de acuerdo a lo proyectado en la vigencia anterior, Proyectos inconclusos en su ejecución (Obras de infraestructura sin terminar), Obras sin el cumplimiento de requisitos para su adecuado funcionamiento
R5FC	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control debido a la inadecuada disposición de los residuos peligrosos (Talleres)
R1AIB	CD-Atención Integral para PPL	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control, detrimento patrimonial. O pérdida de la certificación ACA debido al incumplimiento en la prestación del servicio psicosocial
R2AIB	CD-Atención Integral para PPL	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control, detrimento patrimonial. O pérdida de la certificación ACA debido a la disminución de la cobertura ocupacional en las actividades válidas para la redención de pena
R3AIB	CD-Atención Integral para PPL	Posibilidad de pérdida Reputacional por demandas legales y disciplinarias debido a la fuga o Rescate de PPL en remisiones salud
R4ABI	CD-Atención Integral para PPL	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control, detrimento patrimonial. O pérdida de la certificación ACA. O incumplimiento normativo por concepto sanitario desfavorable debido a ETA (enfermedad transmitida por alimento) y que genere un cierre del servicio de alimentos
R1CVS	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por demanda de los PPL, familiar, tercero o entes control debido al incumplimiento en la cobertura de los puestos de servicio y las actividades programadas
R2CVS	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	Posibilidad de pérdida Económica por demanda de los PPL, familiar, tercero o entes control debido a falencias en seguridad y deficiencia en los tiempos de reacción a los eventos que atenten contra la seguridad de las PPL/Funcionarios/Guardia.
R3CVS	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	Posibilidad de pérdida Reputacional por sanción disciplinaria debido a fuga/rescates o falencia en la seguridad dentro del sistema penitenciario

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo
R1TJ	CD-Tramite Jurídico para PPL	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control debido a la pérdida de la confidencialidad de la información
R2TJ	CD-Tramite Jurídico para PPL	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control y autoridades judiciales debido al vencimiento de trámites Jurídicos.
R3TJ	CD-Tramite Jurídico para PPL	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control y autoridades judiciales debido a la prescripción de trámites Jurídicos.
R4TJ	CD-Tramite Jurídico para PPL	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control y autoridades judiciales debido a la prolongación Ilícita de la libertad
R5TJ	CD-Tramite Jurídico para PPL	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control y autoridades judiciales debido a Hojas de vida incompletas, desactualizadas o imprecisas (Física o en el aplicativo SISIPPEC WEB)
R6TJ	CD-Tramite Jurídico para PPL	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control y autoridades judiciales debido a conceder u otorgar libertad o trasladar a una PPL sin el debido cumplimiento de los requisitos legales.
R7TJ	CD-Tramite Jurídico para PPL	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control y autoridades judiciales debido a la privación ilegal de la libertad

Tabla 1. Elaboración propia

A la fecha, los siguientes Riesgos están inactivos a solicitud de los procesos:

RIESGO #	PROCESO	RIESGO	Motivo
R5AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Afectación psicosocial de los funcionarios y contratistas del CTP	Pendiente migración con el Líder Operativo a la nueva metodología
R6AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Inadecuada implementación del medio "Traslado por protección"	Pendiente migración con el Líder Operativo a la nueva metodología
R3JC	Gestión Jurídica y Contractual	Liquidación extemporánea de los contratos fuera de los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la ley	Pendiente migración con el Líder Operativo a la nueva metodología
R5GS	Gestión de Seguridad y Convivencia	Atención deficiente de los usuarios de los diferentes procedimientos	Se unificó con el Riesgo R4GS
R5AIB	CD-Atención Integral para PPL	*Pérdida o fuga de información y documentación relacionada con la atención psicosocial a las Personas Privadas de la Libertad.	Se traslado al proceso de CD-Tramite Jurídico para PPL

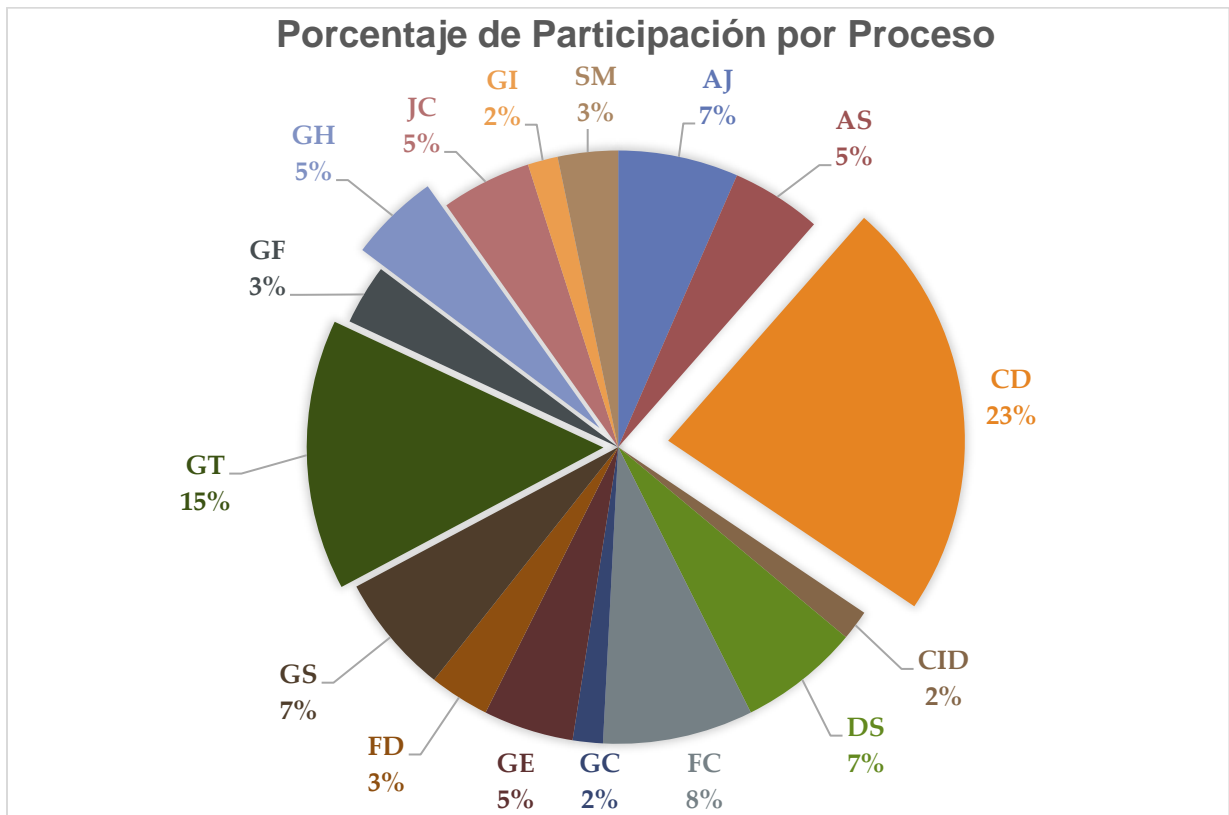
Tabla 2. Elaboración propia

3. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Los Riesgos identificados (61) se agrupan por Proceso de la siguiente forma:

PROCESOS	
1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ): 4	11. Gestión Financiera (GF): 2
2. Atención y Servicio al Ciudadano (AS): 3	12. Gestión Humana (GH): 3
3. Control Interno Disciplinario (CID): 1	13. Gestión Jurídica y Contractual (JC): 3
4. Direccionamiento Sectorial e Institucional (DS): 4	14. Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ (GI): 1
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ (FC): 5	15. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno (SM): 2
6. Gestión de Comunicaciones (GC): 1	16. Cárcel distrital (contiene 3 procesos) (CD): 14
7. Gestión de Emergencias (GE): 3	a. CD-Atención Integral para PPL: 4
8. Gestión de Recursos Físicos y Documental (FD): 2	b. CD-Custodia y vigilancia para la seguridad: 3
9. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS): 4	c. CD-Tramite Jurídico para PPL: 7
10. Gestión de Tecnología de Información (GT): 9	

Tabla 3. Elaboración propia



Grafica 4. Elaboración propia

El ejercicio de valoración de los riesgos es efectuado con la participación de todos los Líderes Operativos, desarrollando a completitud todas las etapas de la Matriz de Riesgos por procesos establecidas en la Política de Administración de Riesgos (identificación, estructuración, evaluación y tratamiento de los riesgos). Para todo lo anterior, se confirma el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación.

La Matriz general de Riesgos por Proceso Versión 29 de la SDSCJ nos permite el siguiente análisis:

- La identificación de eventos de riesgo por impacto dada la Posibilidad de pérdida de cada riesgo nos arroja los siguientes resultados.

Proceso	Económica	Económica y Reputacional	Reputacional	Reputacional y Económica	Total
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia			4		4
Atención y Servicio al Ciudadano			3		3
CD-Atención Integral para PPL		3	1		4
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1	1		3
CD-Tramite Jurídico para PPL			7		7
Control Interno Disciplinario		1			1
Direccionamiento Sectorial e Institucional		3	1		4
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ		5			5
Gestión de Comunicaciones			1		1
Gestión de Emergencias		3			3
Gestión de Recursos Físicos y Documental			2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia		1	1	2	4
Gestión de Tecnología de Información	3	3	1	2	9
Gestión Financiera	1		1		2
Gestión Humana		3			3
Gestión Jurídica y Contractual		2	1		3
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ			1		1
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno			2		2
Total	5	25	27	4	61

Tabla 4. Elaboración propia

Con lo anterior, se puede confirmar que los riesgos identificados generan una repercusión a la entidad, destacando que la totalidad corresponde a factores internos determinados por los procesos. Cabe mencionar que los riesgos identificados dependen directamente de la ejecución de actividades desarrolladas por la entidad, es decir por funcionarios y servidores de la SDSCJ y en ningún caso dependemos de otro ente para la ejecución de éstas.

Los riesgos tienen su procedencia en el DOFA, no sin antes pasar por el METALENGUAJE implementado en la metodología de administración del riesgo, que nos permite identificar las causas y detallar las consecuencias; ejercicio que se recomienda efectuar como mínimo una vez al año, con el fin de verificar la totalidad de debilidades y amenazas detectadas y así identificar nuevos riesgos.

Continuando el ejercicio de Gestión del Riesgo el siguiente paso es determinar la valoración del riesgo, que se obtiene con la estimación de la Probabilidad de Ocurrencia e Impacto a razón de los siguientes rangos:

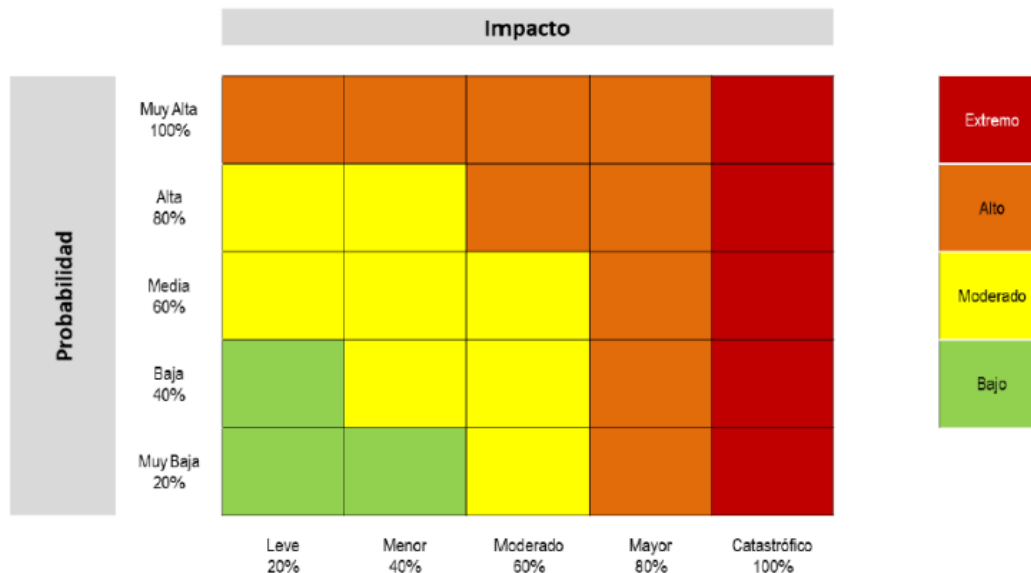
Nivel de Probabilidad	Frecuencia de la actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 1 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 2 a 1.000 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 1.001 a 5.000 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 5.001 veces al año y máximo 10.000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 10.001 veces por año	100%

Tabla 5. Elaboración propia

Niveles de Impacto	Afectación Económica	Afectación Reputacional	Impacto
Leve	Afectación menor a 49.999 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.	20%
Menor	Entre 50.000 y 99.999 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.	40%
Moderado	Entre 100.000 y 199.999 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	60%
Mayor	Entre 200.000 y 299.999 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.	80%
Catastrófico	Mayor a 300.000 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país	100%

Tabla 6. Elaboración propia

Lo anterior nos permite la ubicación en el mapa de calor constituido de la siguiente forma:



Grafica 5. Política de Administración de Riesgos V.7

Todas las valoraciones se realizaron de parte de los Líderes de proceso o los Líderes Operativos, contando con el acompañamiento y orientación de la Oficina Asesora de Planeación, dichas valoraciones de Probabilidad e Impacto nos dan como resultado la Zona de Riesgo Inherente resultado que se detalla en el siguiente cuadro.

PROCESO	EXTREMO	ALTO	MODERADO	BAJA	Total
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		1		3	4
Atención y Servicio al Ciudadano		3			3
CD-Atención Integral para PPL			4		4
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1	1	1	3
CD-Trámite Jurídico para PPL		7			7
Control Interno Disciplinario			1		1
Direccionamiento Sectorial e Institucional		1	3		4
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ		5			5
Gestión de Comunicaciones			1		1
Gestión de Emergencias		3			3
Gestión de Recursos Físicos y Documental			2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia			4		4
Gestión de Tecnología de Información			7	2	9
Gestión Financiera			2		2
Gestión Humana			2	1	3
Gestión Jurídica y Contractual	1	1	1		3
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ			1		1
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno		2			2
Total	1	24	29	7	61

Tabla 7. Elaboración propia

Dada la necesidad de dar trámite y continuidad a los procedimientos y actividades establecidos por los procesos, para ninguno de los riesgos identificados se determinó “Evitar” como medida de tratamiento para el riesgo. Contrario a ello se optó por “Reducir el riesgo” como la medida por los procesos, con esto se hace necesaria la ejecución de controles para minimizar posibilidad de materialización de los riesgos, en concordancia con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos.

Los siguientes son los riesgos y controles por proceso, aclarando que la cantidad de Controles no está relacionada directamente con la materialización o no del riesgo. Los controles se han estructurado a consideración de cada proceso propendiendo evitar su posible materialización.

Proceso	N° Riesgos	N° Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4	12
Atención y Servicio al Ciudadano	3	6
CD-Atención Integral para PPL	4	4
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	3	3
CD-Trámite Jurídico para PPL	7	9
Control Interno Disciplinario	1	1
Direccionamiento Sectorial e Institucional	4	6

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Proceso	N° Riesgos	N° Controles
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	5	9
Gestión de Comunicaciones	1	4
Gestión de Emergencias	3	8
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6
Gestión de Seguridad y Convivencia	4	6
Gestión de Tecnología de Información	9	16
Gestión Financiera	2	3
Gestión Humana	3	3
Gestión Jurídica y Contractual	3	5
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ	1	2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	2	4
Total	61	107

Tabla 8. Elaboración propia

De igual forma, se propende que el control establecido permita mitigar la Causa raíz y Consecuencias permitiendo el Tratamiento del Riesgo. Con ello se han estructurado y evaluado los controles con base en los lineamientos otorgados en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020” del Departamento Administrativo de la Función Pública y, lo establecido en la Política de Administración de Riesgos con los siguientes conceptos:

- Responsable del control
- Que Acción se va a ejecutar
 - o Complemento
 - Como se realiza
 - Periodicidad de la implementación
 - Cuál es la evidencia de la ejecución del control
 - Manejo de desviaciones
- Tipo de Controles
 - o Preventivo (entrada)
 - o Detectivo (Interrelaciones)
 - o Correctivos (Salida)
- Implementación
 - o Manual
 - o Automático

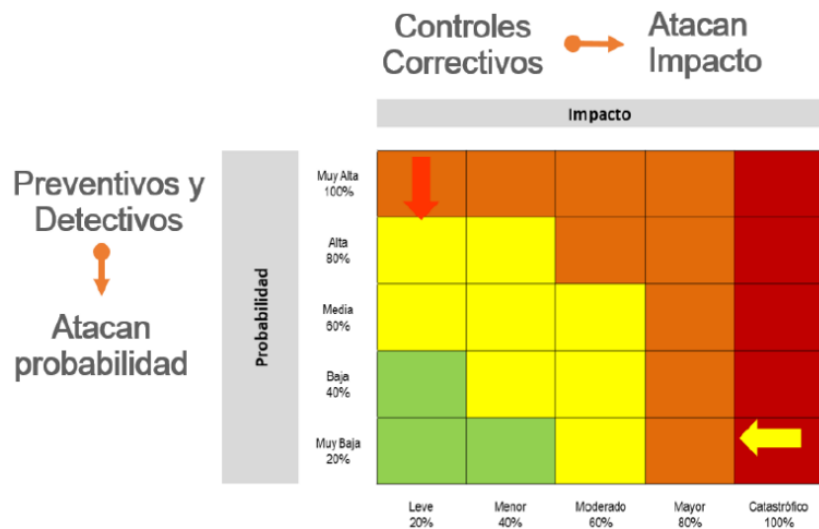
El cumplimiento de lo anterior se obtiene la calificación de los controles lo cual es desarrollado acorde al siguiente cuadro:

Características		Descripción	Peso	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%
Atributos informativos de cumplimiento		Responsable	Cuenta con Responsable del Control	-
		Objetivo	Cuenta con un Objetivo	-
		Evidencia	Se tiene Evidencia de la ejecución del control	-
		Desviaciones	Se tienen en cuenta las desviaciones	-
		Periodicidad de ejecución	Se ejecuta con una periodicidad adecuada	-

Tabla 9. Política de Administración del Riesgo V.7

Desde la Oficina Asesora de Planeación se brindó acompañamiento a todos los procesos para el cumplimiento de los anteriores parámetros permitiendo un cumplimiento global de todos los controles establecidos, lo que permite una apropiada gestión del riesgo.

Los controles estructurados y su tipología actúan de la siguiente forma en la disminución de posibilidad e impacto sobre la materialización del Riesgo:



Grafica 6. Política de Administración de Riesgos V.7

De solo contar con Controles Preventivos y Detectivos solo se logrará la disminución de la Probabilidad. Si solo se cuenta con controles Correctivos solo se logrará disminución de Impacto. La metodología impulsa la estructuración de controles de los tres tipos, por lo anterior se recomienda que se estructuren como mínimo dos controles uno Preventivo o Detectivo y el otro Correctivo. Lo anterior queda sujeto a la determinación de cada proceso.

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:

PROCESO	INHERENTE				RESIDUAL				
	EXTREMO	ALTO	MODERAD O	BAJA	EXTREMO	ALTO	MODERAD O	BAJA	TOTAL
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		1		3				4	4
Atención y Servicio al Ciudadano		3					3		3
CD-Atención Integral para PPL			4				4		4
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1	1	1		1	1	1	3
CD-Tramite Jurídico para PPL		7				7			7
Control Interno Disciplinario			1				1		1
Direccionamiento Sectorial e Institucional		1	3			1	2	1	4
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ		5				4	1		5
Gestión de Comunicaciones			1					1	1
Gestión de Emergencias		3				3			3
Gestión de Recursos Físicos y Documental			2					2	2
Gestión de Seguridad y Convivencia			4				4		4
Gestión de Tecnología de Información			7	2			3	6	9
Gestión Financiera			2				1	1	2
Gestión Humana			2	1			2	1	3
Gestión Jurídica y Contractual	1	1	1		1		2		3
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ			1				1		1
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno		2				2			2
Total	1	24	29	7	1	18	25	17	61

Tabla 10. Elaboración propia

La aplicación de la metodología nos demuestra que la aplicación de controles no garantiza la mitigación del riesgo y nos obliga a estructurar controles de las distintas tipologías para lograr su desplazamiento por las zonas de riesgo. Por lo anterior, es necesario dar continuidad a la aplicación de los lineamientos y seguimientos periódicos, lo que se representa en la evaluación del comportamiento de los Riesgos, a su vez se destaca que los controles siempre deberán efectuarse y se debe contar con soportes que permitan evidenciar su aplicación en especial para los riesgos que se encuentran en zona residual diferente a Baja (44), lo anterior se verificará en el siguiente capítulo del presente informe.

4. **CARGUE EVIDENCIAS**

La Política de Administración de Riesgos indica que el seguimiento a la ejecución de los controles estructurados para todos los procesos debe realizarse trimestralmente. Para ello, se puso a disposición de los líderes Operativos la Carpeta “Evidencias SIG/Riesgos por procesos” en SharePoint para que cada Proceso ubicara las evidencias correspondientes a la ejecución de los controles.

Mediante el siguiente enlace se puede acceder al SharePoint y verificar la información reportada <https://scjgovcol.sharepoint.com/:f/s/OficinaAsesoradePlaneacin/EuZ88y7CtJZPuzUXUvbEI5MBE1rY0WY25IQGvhsewPdj7w>

La siguiente información se puede validar en dicha carpeta. Junto con los soportes compartidos para cada Riesgo por proceso:

Proceso	N° Riesgos	N° Controles	Evidencias publicadas controles	% de riesgos cubierto
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4	12	12	100%
Atención y Servicio al Ciudadano	3	6	6	100%
CD-Atención Integral para PPL	4	4	4	100%
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	3	3	3	100%
CD-Tramite Jurídico para PPL	7	9	9	100%
Control Interno Disciplinario	1	1	1	100%
Direccionamiento Sectorial e Institucional	4	6	6	100%
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	5	9	9	100%
Gestión de Comunicaciones	1	4	4	100%
Gestión de Emergencias	3	8	8	100%
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6	6	100%
Gestión de Seguridad y Convivencia	4	6	6	100%
Gestión de Tecnología de Información	9	16	16	100%
Gestión Financiera	2	3	3	100%
Gestión Humana	3	3	3	100%
Gestión Jurídica y Contractual	3	5	5	100%
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ	1	2	2	100%
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	2	4	4	100%
Total	61	107	107	100%

Tabla 11. Elaboración propia

Lo anterior significa que los procesos cumplieron con la entrega de las **evidencias de ejecución de los controles** al 100%, basados los soportes suministrados.

De esta forma la Oficina Asesora de Planeación confirma la sobresaliente gestión realizada en términos generales por los procesos que hacen parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ relacionado a la Administración y Gestión de los Riesgos por Proceso.

Se resalta el cargue de evidencias en los tiempos establecidos en la mayoría de los procesos. Sin embargo, solicitamos que el proceso de **Control Interno Disciplinario, Gestión de Comunicaciones y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ** tengan presente los tiempos establecidos e informados mediante correos compartidos por la Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina Asesora de Planeación se permite realizar las siguientes recomendaciones y/o comentarios como parte de su rol como segunda línea de defensa con base a los controles establecidos y las evidencias suministradas:

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo	Control	Comentario
R1AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de pérdida Reputacional por pérdida de la confianza del ciudadano hacia los servicios prestados en las casas de justicia debido a la inadecuada orientación a los usuarios en casas de justicia por parte del centro de recepción de la información	La Dirección de Acceso a la Justicia realiza seguimiento a través de informes mensuales de funcionamiento de la casa de justicia incluyendo los casos en los que se presenten o no dificultades con las entidades operadoras o miembros del equipo de trabajo que se reportaran los primeros 15 días mes vencido. En caso de no contar con los informes la Dirección requerirá mediante correo electrónico el suministro de estos y la justificación por la cual no se reportó. Como evidencia de estos queda el Informe Mensual sobre la Atención de las Entidades Operadoras en la Casa de Justicia o el correo de la Dirección. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Para el mes de febrero hace falta un informe de casa de justicia. Para marzo está pendiente la entrega de los demás informes.
R2AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y virtual debido a la desvinculación de entidades operadoras al programa de casas de justicia	La Dirección de Acceso a la Justicia establece conjuntamente con las demás entidades operadoras en casas de justicia la ruta de acceso a la justicia que se aplicará a los casos en los que se presenten dificultades, a través de comités de seguimiento a los convenios como mínimo una vez al año. En los casos en los que no se puedan realizar los seguimientos se solicita la reprogramación. Como evidencia de estos comités están las actas de reunión que reposan en el archivo de la Dirección de Acceso a la Justicia. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Acta sin la plenitud de firmas, las cuales se espera tener disponibles para finales del presente mes.

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo	Control	Comentario
R2AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y virtual debido a la desvinculación de entidades operadoras al programa de casas de justicia	La Dirección de Acceso a la Justicia realiza seguimiento a través de informes mensuales de funcionamiento de la casa de justicia incluyendo los casos en los que se presenten o no dificultades con las entidades operadoras o miembros del equipo de trabajo que se reportarán los primeros 15 días mes vencido. En caso de no contar con los informes la Dirección requerirá mediante correo electrónico el suministro de estos y la justificación por la cual no se reportó. Como evidencia de estos quedan el Informe Mensual sobre la Atención de las Entidades Operadoras en la Casa de Justicia o el correo de la Dirección. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Para el mes de febrero hace falta un informe de casa de justicia. Para marzo está pendiente la entrega de los demás informes.
R4AJ	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de pérdida Reputacional por pérdida de la confianza y limitado acceso a la justicia por parte del ciudadano hacia los servicios prestados en las Casas de Justicia debido a la interrupción o retraso en la prestación de los servicios que prestan las entidades operadoras en las Casas de Justicia de Bogotá	La Dirección de Acceso a la Justicia establece conjuntamente con las demás entidades operadoras en casas de justicia la ruta de acceso a la justicia que se aplicará a los casos en los que se presenten dificultades, a través de comités de seguimiento a los convenios como mínimo una vez al año. En los casos en los que no se puedan realizar los seguimientos se solicita la reprogramación. Como evidencia de estos comités están las actas de reunión que reposan en el archivo de la Dirección de Acceso a la Justicia. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Acta sin la plenitud de firmas, las cuales se espera tener disponibles para finales del presente mes.
R1GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Económica por detrimento patrimonial por la adquisición de bienes y/o servicios no acordes a las necesidades de la Entidad debido a la insuficiente identificación y/o determinación de las especificaciones y/o características técnicas para la adquisición de un bien y/o insuficiente identificación y/o determinación en el alcance en la prestación de un servicio y desarticulación entre los procesos para la identificación y/o determinación de las necesidades a cubrir para la adquisición de bienes y/o servicios	El (la) Director(a) de Tecnologías y Sistemas de la Información valida cada vez que sea necesario con el líder del proceso o profesional responsable que demanda el bien y/o servicio a adquirir que lo consignado en la ficha técnica corresponde a la necesidad a suplir. En el evento de no contar con la ficha técnica o que el contenido de la misma no se ajuste a la necesidad, se solicita elaboración y/o ajuste a la misma. Como evidencia de la ejecución del control se contará con la ficha técnica aprobada o comunicación de solicitud de elaboración y/o ajuste. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Se requiere confirmación respecto a las fichas técnicas preliminares que no poseen espacio de firma.

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo	Control	Comentario
R5GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por insuficiencia en la gestión de los recursos, en razón a sanciones, insatisfactoria calificación por parte de las partes interesadas en la prestación de los servicios del proceso y/o incumplimiento normativo debido a Insuficiente divulgación y socialización del proceso de Gestión de Tecnología de Información para lograr la apropiación del mismo por parte de los demás procesos, insuficiencia del talento humano para atender la gestión del proceso, insuficiencia de recursos presupuestales para atender la gestión del proceso, imprecisión o falencia en la determinación o alcance de las necesidades para la adquisición de bienes y/o servicios, imprecisión o falencia en la determinación o alcance para la implementación de un servicio tecnológico, desconocimiento y/o falta de apropiación de tendencias tecnológicas y/o variaciones del entorno económico y financiero (Efectos de la variación del precio del Dólar)	El (la) Director(a) de Tecnologías y Sistemas de la Información valida cada vez que sea necesario con el líder del proceso o profesional responsable que demanda el bien y/o servicio a adquirir que lo consignado en la ficha técnica corresponde a la necesidad a suplir. En el evento de no contar con la ficha técnica o que el contenido de la misma no se ajuste a la necesidad, se solicita elaboración y/o ajuste a la misma. Como evidencia de la ejecución del control se contará con la ficha técnica aprobada o comunicación de solicitud de elaboración y/o ajuste. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Se requiere confirmación respecto a las fichas técnicas preliminares que no poseen espacio de firma.

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo	Control	Comentario
R9GT	Gestión de Tecnología de Información	Posibilidad de pérdida Económica por Incremento de costos en la implementación de una solución tecnológica o inconvenientes de interoperabilidad entre soluciones debido a que la solución tecnológica de apoyo a la gestión del proceso no está implementado acorde a las necesidades del mismo en razón a falencias en la relación que debe existir entre el alcance del solución y la necesidad a cubrir o demora en la implementación del mismo o desconocimiento y/o falta de apropiación de tendencias tecnológicas	El (la) Director(a) de Tecnologías y Sistemas de la Información convoca y lidera la ejecución de las sesiones que se establezca de manera conjunta para estructurar y validar que el diseño, desarrollo y puesta operación de la solución tecnológica estén acorde las necesidades identificadas con los líderes de procesos. En el evento que no contar con la asistencia alguno de los líderes de procesos, se generaran las comunicaciones a que haya lugar para socializar la información. Como evidencia de la ejecución del control se contará con comunicación de invitación a la sesión de validación, acta de dicha sesión y de las que se lleven a cabo junto a la lista de asistencia que genera la Herramienta TEAMS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Se recomienda verificar la integridad de las firmas de las actas, a su vez en algunas actas de reunión se modificó la estructura del F-DS-10 Acta de reunión en el campo de Fecha y lugar, lo cual no es permitido. De igual forma la versión actual del formato es 4 y en algunos casos se evidencia el uso de versión 2 y 3.
R1GF	Gestión Financiera	Posibilidad de pérdida Reputacional por no contar con el fenecimiento de la cuenta en la vigencia debido a la identificación, clasificación y registro de información contable en rubros y cuantías que no correspondan	El funcionario encargado del área contable de la Dirección Financiera concilia mensualmente, la información contenida en el aplicativo contable de la entidad frente a los reportes generados por los aplicativos que alimentan por interfaz la contabilidad, para validar la conciliación de las cifras. Para los casos en los cuales se evidencien diferencias en la conciliación, se elaborará un comprobante de contabilidad de ajuste. De esta manera como evidencia se suministrarán las conciliaciones y libros auxiliares realizadas en el mes. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	El mes de marzo se cargará el 20 de Abril luego del Cierre.
R1GF	Gestión Financiera	Posibilidad de pérdida Reputacional por no contar con el fenecimiento de la cuenta en la vigencia debido a la identificación, clasificación y registro de información contable en rubros y cuantías que no correspondan	El funcionario encargado del área contable de la Dirección Financiera circulariza de manera mensual, la información que remiten las áreas, como resultado de la circularización de la información registrada contablemente de forma manual, permitiendo así realizar la conciliación de las cifras. En caso de que no se reciba la información se procede con la notificación vía correo electrónico a los directivos encargados. De esta manera queda como evidencia las circularizaciones y los correos enviados en caso de no recibir respuesta. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	El mes de marzo se cargará el 20 de Abril luego del Cierre.

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo	Control	Comentario
R2JC	Gestión Jurídica y Contractual	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por pasivos exigibles debido a liquidación extemporánea de los contratos fuera de los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la ley	El profesional de la Dirección Jurídica y Contractual realiza seguimiento trimestralmente a los contratos que estén pendientes por liquidar e informará por correo electrónico al supervisor para que se inicie el trámite correspondiente, en caso de que el supervisor no remita la documentación correspondiente para iniciar la liquidación del contrato se remitirá un memorando periodo vencido; como evidencia quedan los correos electrónicos y/o los memorandos periodo vencido y la base de Contratación. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Se recomienda verificar la periodicidad de la actividad de acuerdo con la realidad operativa del proceso.
R3JC	Gestión Jurídica y Contractual	Posibilidad de pérdida reputacional por sanciones administrativas debido al incumplimiento en la respuesta a requerimientos asociados a los procesos judiciales y acciones constitucionales	Los abogados designados de dar contestación a las acciones constitucionales (tutelas) realizan seguimiento diario, a través de la matriz Acciones Constitucionales, en donde se registran las fechas de ingreso y vencimiento con el fin de realizar validación del estado de la tutela. Como soporte se suministrará la Matriz Acciones Constitucionales. El cargue de las evidencias se realizará trimestralmente.	Se recomienda oficializar la Matriz dentro del SIG.
R3JC	Gestión Jurídica y Contractual	Posibilidad de pérdida reputacional por sanciones administrativas debido al incumplimiento en la respuesta a requerimientos asociados a los procesos judiciales y acciones constitucionales	Los abogados designados de dar contestación a los procesos judiciales realizarán seguimiento diario, a través de la matriz Procesos Judiciales, en donde se registran las fechas de ingreso y vencimiento con el fin de realizar validación al estado del proceso. Como soporte se suministrará la Matriz Procesos Judiciales. El cargue de las evidencias se realizará trimestralmente.	Se recomienda oficializar la Matriz dentro del SIG.
R3FC	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control debido al no suministro de los bienes y servicios requeridos	La Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, La Dirección Técnica, Dirección de Operaciones y Dirección de Bienes realizan seguimiento mensual del cumplimiento del calendario precontractual y contractual de acuerdo a sus competencias, la cual se evidenciará con los informes o actas o presentaciones de seguimiento. Para los casos en los cuales no se dé cumplimiento al seguimiento mensual se procederá con la reprogramación. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Se recomienda verificar la versión usada de las actas de reunión debido a que el formato vigente es el 4.

INFORME PRIMER TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN - 2023

Consecutivo Riesgo	Proceso	Descripción de Riesgo	Control	Comentario
R3AIB	CD-Atención Integral para PPL	Posibilidad de pérdida Reputacional por demandas legales y disciplinarias debido a la fuga o Rescate de PPL en remisiones salud	El equipo de salud de la Cárcel Distrital verifica previo a la remisión de salud para la salida de una PPL, los datos de la persona privada de la libertad a través de la consulta en SISIPPEC y los datos de tiempo, modo, lugar y tipo de atención revisando las ordenes correspondientes (Citas médicas, odontológicas, otros). En caso de no poder verificar los datos de la persona Privada de la libertad no se procede con la remisión. Como evidencia queda la matriz de digitalización de remisiones. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.	Se recomienda verificar el cumplimiento de la totalidad de firmas del formato F-AIB-154.

Tabla 12. Elaboración propia

Es de resaltar que las valoraciones de los Riesgos y la ejecución de los controles quedan sujetas a la evaluación que desarrolle la Oficina de Control Interno.

5. CONCLUSIONES

En términos generales, finalizado el Primer trimestre del año 2023, la Oficina Asesora de Planeación ratifica su participación activa permitiendo la revisión y seguimiento de la matriz de Riesgos por Procesos, en cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos y los Lineamientos establecidos por la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020” del DAFP contando con el soporte constante de los líderes operativos de cada proceso.

Se destaca la apropiación de la Política de Administración de Riesgos liderada por la Oficina Asesora de Planeación, contando con el apoyo de la Oficina de Control Interno y los líderes Operativos de todos los procesos, permitiendo su desarrollo y adopción en la presente vigencia.

Los cambios de la versión 29 de la Matriz respecto a la anterior corresponden a los siguientes ajustes:

- Actualización de los riesgos que recibieron recomendaciones de parte de la Oficina de Control Interno mediante Radicado No. 20231300088463 emitido por la Oficina de Control Interno de asunto *“Informe seguimiento a los controles asociados a los riesgos estratégicos, por procesos, de seguridad digital y la gestión de oportunidades Institucionales de la SDSCJ correspondiente al cuarto trimestre de 2022”*.

Los siguientes son los lineamientos generales para la gestión de los Riesgos por proceso:

- Se cuenta con dieciocho (18) matrices individuales de Riesgos por procesos, una por cada proceso con la información de la Identificación, Valoración del Riesgo, Estructura de Controles y Tratamiento del Riesgo
- Una (1) Matriz General con la agrupación de la información de los Riesgos de todos los procesos.
- Se realizó una reingeniería de todos los Riesgos y controles con base en la nueva metodología
- La nomenclatura de cada riesgo es corresponde a razón de lo siguiente:



Grafica 7. Elaboración propia

Se logró evidenciar el compromiso de los procesos para dar cumplimiento con la ejecución de los controles establecidos en la versión 29 de la matriz. No se recibieron notificaciones de ningún proceso con relación al ajuste de actividades Control que impidieran la carga de evidencias.

Se recibió notificación de la materialización del riesgo “Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control o por demandas a la entidad. Debido

a debilidades en el reporte, registro y cruce de las novedades administrativas allegadas a la Dirección de Gestión Humana y las incorporadas al sistema, generando inconsistencias en la liquidación de la nómina de los servidores ingresados o retirados de la entidad”, correspondiente al proceso de Gestión Humana.

Se logró un cumplimiento del 99% en el cargue de las evidencias, se percibió la totalidad de éstas en el repositorio de información destinado para ello.

Se recomienda a los procesos de **Control Interno Disciplinario, Gestión de Comunicaciones y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ** tener presentes los tiempos informados por la Oficina Asesora de Planeación, debido a que su ejercicio no fue ejecutado en los tiempos informados.

Se evidencia que la ejecución de la metodología nos demuestra que la aplicación de controles no garantiza el desplazamiento en las zonas del mapa de calor. La ejecución de controles permite en primera instancia la mitigación del riesgo, no obstante, no se logra su desplazamiento por las zonas de riesgo por lo anterior invitamos a los procesos a identificar y estructurar controles adicionales de las distintas tipologías (preventivo, detectivo, correctivo) para lograr percibir el movimiento en la zona residual del riesgo. Por lo anterior, es necesario dar mantener vigilancia a la aplicación de los controles existentes junto a los lineamientos y seguimientos periódicos establecidos en la Política de Administración de Riesgos.

Se confirma la estructuración de los planes de tratamiento de los Riesgos para aquellos que poseen un nivel de riesgo residual diferente a Bajo los cuales serán objeto de seguimiento para el segundo trimestre de la presente vigencia.

De igual forma, es importante se revisen las recomendaciones y comentarios realizados en el numeral 4 del presente documento con base a las evidencias cargadas.

[FIN DEL DOCUMENTO]